

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 015-2021-OCI/0449-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
CHAUPIMARCA – PASCO - PASCO**

**OBRA: “REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA;
REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA)
ASENTAMIENTO HUMANO ULIACHIN SECTOR 6, DISTRITO
DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO
– DEPARTAMENTO DE PASCO”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

DEL 11 AL 23 DE AGOSTO DE 2021

PASCO, 24 DE AGOSTO DE 2021

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 015-2021-OCI/0449-SOO

OBRA: "REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO ULIACHIN SECTOR 6, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO"

ÍNDICE

N° Pág.

I.	ORIGEN	1
II.	SITUACIÓN ADVERSA	1
III.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	4
IV.	CONCLUSIÓN	4
V.	RECOMENDACIONES	4

APÉNDICES



INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° 015-2021-OCI/0449-SOO

OBRA: "REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO ULIACHIN SECTOR 6, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0449-2021-016, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias mediante la Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020, Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020 y Resolución de Contraloría n.° 200-2020-CG de 13 de julio de 2020.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la culminación de la obra "Remodelación de losa deportiva; reparación de cerco perimétrico; en el (la) Asentamiento Humano Uliachín Sector 6, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Departamento de Pasco", se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso:

La situación adversa identificada se expone a continuación:

RESIDENTE Y SUPERVISOR DE LA OBRA "REMODELACIÓN DE LOSA DEPORTIVA; REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO ULIACHIN SECTOR 6, CHAUPIMARCA, PASCO; HABRÍAN REGISTRADO SU CULMINACIÓN EN EL CUADERNO DE OBRA, PESE A EXISTIR PARTIDAS EN EJECUCIÓN, LO CUAL AFECTARÍA LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA.

De la visita efectuada a la obra "Remodelación de losa deportiva; reparación de cerco perimétrico; en el (la) Asentamiento Humano Uliachín Sector 6, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Departamento de Pasco" en adelante "la obra", se evidenció la existencia de partidas parcialmente ejecutadas; sin embargo, el Residente y Supervisor de obra, en los asientos n.°s 99, 100 y 101 del cuaderno de obra digital, habrían registrado y corroborado que dicha obra ya se encontraría concluida al 100% de acuerdo al Expediente Técnico el 2 de agosto de 2021; la situación expuesta estaría afectando la correcta ejecución técnica, económica y administrativa.

Lo hechos expuesto se detallan a continuación:

Al respecto, de la verificación al cuaderno de obra, se evidenció que el Residente de obra habría registrado en el asiento n.° 099 de 2 de agosto de 2021 la culminación de la citada obra, registro que fue corroborado en los asientos n.°s 100 y 101 por el supervisor de obra; sin embargo, en la visita efectuada el 11 de agosto de 2021, se observó que las partidas **01.03.02.01 COBERTURAS CON CALAMINON CU, A=1024 MM (M2)** y **01.03.02.03 CANALETA (ML)**, aún se encontraban en ejecución; lo cual no es congruente con lo señalado por el Residente de obra, quien registró en el asiento n.° 099 del cuaderno de obra digital, el término de la obra al 100% de las partidas establecidas en el expediente técnico y en los plazos establecidos, como se muestra a continuación:



"(...) SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE SE TERMINO LA OBRA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y CUMPLIENDO AL 100% TODAS LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO."

Asimismo, en los asientos n.ºs 100 y 101 de 2 y 6 de agosto de 2021 respectivamente del cuaderno de obra digital, se evidenció que el Supervisor de obra corroboró la culminación de la obra, en los términos siguientes:

Numero de asiento: 100

"(...) la supervisión corrobora el fiel cumplimiento de los establecido en el expediente técnico, (...)"

Número de asiento: 101

"Con fecha 06/08/2021, la supervisión concluyó con corroborar la culminación de la obra de acuerdo al expediente técnico, (...)"

En consecuencia, es preciso señalar que, durante la inspección física realizada a la obra, se observó que la obra no se habría culminado el 2 de agosto de 2021 al 100% de acuerdo al Expediente Técnico, tal como lo señala el Residente y corrobora el Supervisor de la obra; toda vez, que durante dicha inspección se evidenció que existen partidas en ejecución, las cuales fueron plasmados en el Acta de Inspección Física de Obra de 11 de agosto de 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

➤ **Partidas en ejecución:**

Durante la inspección física se evidenció que la partida: **01.03.02.01 COBERTURAS CON CALAMINON CU, A=1024 MM (M2)** se encuentra en ejecución; toda vez, que los extremos del techo se encuentran sin la cobertura del calaminón, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Vista fotográfica n.º 1

El techo no se encuentra cubierto con el calaminon al 100%



Asimismo, la partida: **01.03.02.03 CANALETA (ML)**, también se encuentra en ejecución; toda vez, que la canaleta debió instalarse en ambos extremos de las bordes del techo; sin embargo, durante la inspección física se observó que no se encuentra colocada, de acuerdo a la imagen siguiente:



Vista fotográfica n.º 2

La canaleta no se encuentra instalada en el extremo del techo



Por otro lado, es de señalar que el piso del Grass sintético se encuentra desnivelado y sin peinar; así como, también la electricidad de la losa del Grass sintético no es propia a pesar que en el Expediente Técnico señala que la partida **01.02.07.01 INSTALACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE ELECTRIFICACIÓN INCLUIDO MEDIDOR** consiste en la instalación de red pública de electrificación incluido medidor.

La situación descrita no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ Expediente Técnico de la obra “Remodelación de losa deportiva; reparación de cerco perimétrico; en el (la) Asentamiento Humano Uliachin Sector 6, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco”, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 033-2020-HMPP-A/GM de 24 de febrero de 2021 y modificado mediante de Resolución Gerencial n.º 161-2020-HMPP-A/GM de 28 de agosto de 2021.

[...]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[...]

01.02.07 VARIOS

01.02.07.01 INSTALACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE ELECTRIFICACIÓN INCLUIDO MEDIDOR

1.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Esta partida consiste en la instalación de red pública de electrificación incluido medidor, incluye los materiales y la mano de obra calificada.

[...]

01.03.02 COBERTURAS

01.03.02.01 COBERTURAS CON CALAMINON CU, A=1024 MM (M2)

1.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Consiste en el suministro y colocación de la cobertura de calaminon tipo TR4, con pernos autoperforantes, con un equipo de montajistas que trabajaran en altura, con las medidas de seguridad debidamente tomadas.

[...]

01.03.02.03 CANALETA (ML)

1.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Consiste en el suministro e instalación de las canaletas a ambos extremos de las bordes longitudinales del techo, anclado con aceros redondos lisos desde los tijerales y viguetas con un equipo de montajistas que trabajan en altura, con las medidas de seguridad debidamente tomadas.



La situación expuesta, podría afectar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la culminación de la obra "Remodelación de losa deportiva; reparación de cerco perimétrico; en el (la) Asentamiento Humano Uliachin Sector 6, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Departamento de Pasco", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

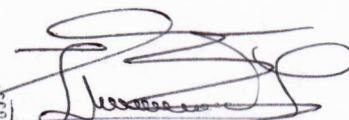
IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la culminación de la obra "Remodelación de losa deportiva; reparación de cerco perimétrico; en el (la) Asentamiento Humano Uliachin Sector 6, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Departamento de Pasco", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del proceso en curso, el cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Orientación de Oficio culminación de la obra "Remodelación de losa deportiva; reparación de cerco perimétrico; en el (la) Asentamiento Humano Uliachin Sector 6, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Departamento de Pasco", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
2. Hacer de conocimiento al titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Pasco, 24 de agosto de 2021.



Homelia Sandra Ayala Ferruzo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pasco

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pasco, 24 de agosto de 2021

OFICIO N° 0574-2021-OCI/MPP

Señor:

Marco Antibio De La Cruz Bustillos

Alcalde

Municipalidad Provincial de Pasco

Jr. San Cristobal S/N – Plazoleta Municipal

Chaupimarca/Pasco/Pasco



Asunto : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 015-2021-OCI/0449-SOO

Ref. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM que regula el "Ejercicio de Control Simultáneo" aprobado con R.C. n.° 115-2019-CG de 30 de marzo de 2019 y modificada por Resoluciones de Contraloría n.°s 100 y 144-2020-CG de 28 de marzo de 2020 y 26 de mayo de 2020, respectivamente.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra **"Remodelación de losa deportiva; reparación de cerco perimétrico; en el (la) Asentamiento Humano Uliachin Sector 6, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Departamento de Pasco"**, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 015-2021-OCI/0449-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Hago propicia la oportunidad para expresarles las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Jhomelia Sandra Ayala Ferruzo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pasco

C.c.
✓ Expediente
✓ Archivo

JSAF/UOI
AM/KECV